90-9621-8-5

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA

GAB. PRES. (0) Nº $\frac{2900}{23}$ /

ANT. : Oficio 196 Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 14 MAY 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio № 196 del Honorable Senado de la República, mediante el cual envía al Poder Ejecutivo observaciones hechas por el Senador Humberto Palza, acerca del problema de la mosca de la fruta.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 9 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1. Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2. Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3. Arch. Correlativo



N° 196

Valparaíso, 8 de mayo de 1990.

En sesión del Senado de 2 de mayo en curso, el H.Senador don Humberto Palza Corvacho se refirió al problema de la plaga de la mosca de la fruta que afecta a la ciudad de Arica.

Expresó que para combatir dicha peste, durante el año 1987 la autoridad programó, sin consultar a la comunidad, diez fumigaciones aéreas en la ciudad de Arica, lo que motivó la interposición de un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de dicha ciudad, la cual lo acogió permitiendo sólo una fumigación.

A S.E. el Presidente de la República

Hizo presente que en esta oportunidad y debido a los elevados índices que ha alcanzado esa plaga, que incluso amenaza con su propagación al sur del país, el Ministerio de Agricultura anunció que llevaría a cabo una fumigación aérea para erradicar la mosca de la fruta.

Ante esta situación, la comunidad puso en conocimiento del señor Ministro de Agricultura la inquietud de la región por este anuncio y pidió evitar, por todos los medios posibles, la fumigación de la ciudad, por los serios problemas sanitarios que podría provocar a la población de Arica.

Indicó que no obstante el equipo técnico de la referida Secretaría de Estado -que aún se mantiene del régimen anterior- determinó llevar a cabo la fumigación de la ciudad , debido a que en el Ministerio de Agricultura no se han renovado los informes técnicos.

Puso énfasis en que, a raíz de esta situación, se recurrió a S.E. el Presidente de la República

All